

INFORME TECNICO Nro. STHV-DMC-UCE-2022-2290

FECHA: 12 DE OCTUBRE DE 2022

1.- DATOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA

1.1.- ÁREA DE TERRENO:

ÁREA DE ESCRITURA (SIREC-Q) : 15.342,50 m2
 ÁREA DE LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO : 1.043,03 m2

1.2.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL O REFERENCIAS:

PROPIETARIO : MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 CLAVE CATASTRAL : 20306-19-001
 PREDIO : 803861

RAZÓN : Según Informe Técnico Nro. DMGBI-ATI-2022-099 de 23 de junio 2022, el inmueble es de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito cuyo origen de dominio es por transferencia de dominio que otorga la Cooperativa de Huertos Familiares "Alma Lojana" a favor del Ilustre Municipio de Quito conforme escritura protocolizada el día 15 de mayo de 1985, ante el notario Dra. Ximena Moreno de Solines e inscrita en el Registro de la Propiedad el día 07 de junio de 1985.

1.3.- UBICACIÓN:

PARROQUIA: : PUENGASÍ
 BARRIO/SECTOR : ALMA LOJANA
 ZONA : CENTRO
 DIRECCIÓN : S3 - S/N

1.4.- LINDEROS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA :

NORTE : Calle S21 y Predio Municipal 28,32 m.
 SUR : Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT-EP y Predio Municipal 27,90 m.
 ESTE : Predio Municipal 44,62 m.
 OESTE : Calle E21B 44,57 m.

2.- OBSERVACIONES

Plano con área, linderos y dimensiones según levantamiento planimétrico realizado por la Administración Zonal Manuela Sáenz e Informe Técnico (Ficha técnica de Inspección).

Ubicación conforme número de predio y archivos (gráfico - alfanumérico) del Sistema Integrado de Registro Catastral de Quito (SIREC-Q) a la fecha.

Según sistema SIREC-Q a la fecha el área de escritura del inmueble es de 15342,50 m2 y el área gráfica es de 15342,50 m2.

El presente Informe Técnico se elabora en atención al requerimiento presentado por la Administración Zonal Manuela Sáenz mediante Oficio Nro.GADDMQ-AZMS-DAL-2022-0113-O de 07 de octubre de 2022, sobre el **área parcial** del predio No. 803861 con una superficie de 1043,03 m2 conforme al levantamiento planimétrico presentado.

Este informe es únicamente de carácter técnico informativo, no otorga convenio ni administración de uso total o parcial del predio No. 803861

3.- CRITERIO

Se emite criterio técnico **FAVORABLE** en base a las competencias de la Dirección Metropolitana de Catastro, para que se continúe con el proceso de Convenio para la Administración y Uso de las instalaciones y escenarios deportivos de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 3537, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, vigente.

4.- INFORMACIÓN GRÁFICA

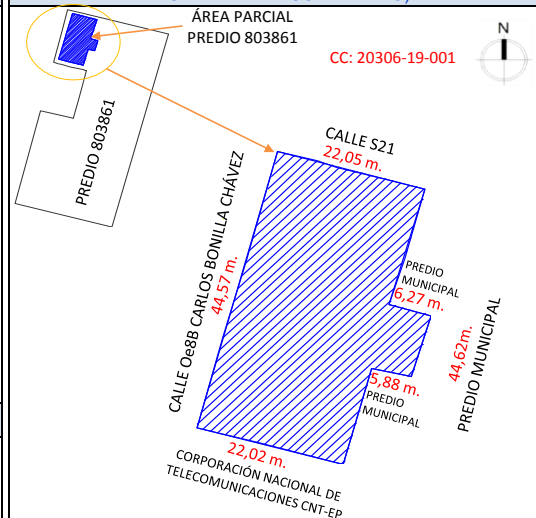
4.1.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA (FUENTE SIREC-Q):



4.2.- VISTA ESTADO (CÉDULA CATASTRAL) :



4.3.- PLANO ÁREA DE TERRENO SOLICITADA (SEGUN LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO REMITIDO):



DATOS DEL TRÁMITE

TRÁMITE INGRESADO

ENTIDAD SOLICITANTE	DOCUMENTO	No.	FECHA
ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SÁENZ	OFICIO	GADDMQ-AZMS-DAL-2022-0113-O	07/10/2022

RESPONSABILIDAD TÉCNICA

Arq. Erika Gudiño F. Técnico Unidad Catastro Especial	Arq. Jenny Torres L. Responsable Unidad Catastro Especial	Ing. Geovanny Ortiz C. Jefe Unidad de Catastro Especial
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
En el ámbito de mis competencias.	En el ámbito de mis competencias.	En el ámbito de mis competencias.